



Ref.- Adenda a las BEP-2021, en relación con el art. 19 de *Retribuciones a los Coordinadores*

D. Luis Joaquín Simón Lázaro, Director del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud,

CERTIFICA

Que, en su reunión de fecha 7 de octubre de 2021, la Junta Rectora adoptó, por unanimidad, modificar el artículo 19.7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, con la siguiente redacción:

“19.7. Retribuciones a los Coordinadores:

- Coordinador de Laboratorios: 3 y ½ módulos/mes.
- Coordinador del COIE:
 - Calatayud: 3 módulos/mes.
 - Caspe: 1 y ½ módulos/mes.
 - Ejea de los Caballeros: 2 módulos/mes.
- Coordinador Aula de Caspe y Ejea de los Caballeros (en su caso): 1 módulo/mes.
- **Coordinador Tecnológico: 1,5 módulos/mes.”**

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Calatayud, a fecha de firma electrónica.

Luis Joaquín Simón Lázaro
Director de la UNED de Calatayud